

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código	SIG.POL.01
		Versión	3.0
		Fecha	18/04/2025

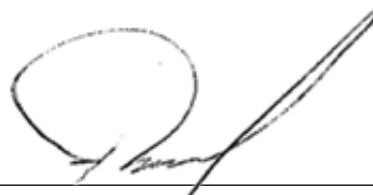
INTERNATIONAL PARTNERS S.A. es una empresa peruana dedicada a la prestación de servicios de transporte urbano, turístico, de personal y taxi remisse, comprometida con brindar un servicio seguro, eficiente y de calidad a la ciudadanía de Lima Metropolitana. Contamos con una infraestructura adecuada y un equipo humano calificado, orientados a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios mediante una cultura de servicio, trabajo colaborativo y coordinación operativa.

La empresa reconoce que la Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un pilar fundamental para el desarrollo de sus actividades, por lo que promueve una cultura de prevención de riesgos laborales orientada a proteger la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores y partes interesadas.

En ese sentido, **INTERNATIONAL PARTNERS S.A.** se compromete a:

- Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y demás personas que desarrollen actividades en representación de la empresa, mediante la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a la Ley N.º 29783, su reglamento y normas complementarias.
- Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos asociados a sus actividades, implementando medidas preventivas y correctivas.
- Promover la participación activa, consulta y capacitación permanente de los trabajadores, fortaleciendo una cultura de trabajo seguro.
- Asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrándolo con los demás sistemas de gestión de la organización.
- Asimismo, la empresa promueve la igualdad de trato y la no discriminación, garantizando un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo, y rechazando toda forma de acoso o trato indebido que pueda afectar la integridad física o psicológica de los trabajadores.

La presente política será revisada periódicamente por la Alta Dirección, o cuando se presenten cambios relevantes en la normativa o en las actividades de la empresa, con el fin de asegurar su vigencia y mejora continua. La Alta Dirección se compromete a proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su implementación, promoviendo una cultura de prevención y el objetivo permanente de cero accidentes.



RAMIREZ GARCIA LUIS EDGARDO LEONARDO
Gerente General